Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026
Unidad:	Dirección de Incorporación
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	106-7-10015-26
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO
NIT del contratista:	c.c. 28.814.974
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO CON DOCTORADO EN PSICOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS DE DATOS Y EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $ 41.800.000,00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de prestación del servicio	El servicio se prestará en la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, Área de Desarrollo y Evaluación en la Transversal 33 No. 47 A – 35 sur, Barrio Fátima. De igual manera, el contratista deberá tener disponibilidad para el asesoramiento a través de los medios tecnológicos celular, chat,

<table>
<tr><td></td><td>videoconferencia, entre otros, con que cuente la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. Así mismo, el contratista asumirá los gastos de transporte de los desplazamientos realizados por la naturaleza del contrato.</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:</td><td>Mayor ANGÉLICA MORA ORTEGA
Jefe Área Desarrollo y Evaluación</td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>23/01/2026 al 22/02/2026</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.</td><td>
<table>
<tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr>
<tr><td>DINCO</td><td>10</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO CON DOCTORADO EN PSICOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS DE DATOS Y EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.</td><td>$3.800.000,00</td><td>$3.800.000,00</td><td>$0,00</td><td>$3.800.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>No Aplica.</td></tr>
</table>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	23/02/2026	$3.800.000,00	$0,00	$3.800.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$3.800.000,00**	**$0,00**	**$3.800.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito que la señora psicólogo con doctorado en psicología y especialización en análisis de datos BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de

servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del mismo, en el periodo comprendido del 23 de enero al 22 de febrero de 2026, correspondiente a la prestación de servicios profesionales en el Área de Desarrollo y Evaluación de la Dirección de Incorporación, por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No. 01 del período presentado. De igual forma la contratista allega informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Aplicar y asesorar el tratamiento estadístico a los datos generados en las convocatorias del proceso de selección del talento humano, para establecer tendencias, frecuencias y modelos demográficos y probabilísticos.	SI	La contratista realizo una propuesta de asesoramiento en el campo estadístico con el propósito de aplicar tendencias y frecuencias en las pruebas que se tienen programadas realizar por parte del Área de Desarrollo y Evaluación.
2	Diseño y validación de un instrumento de evaluación psicológica para funcionarios de la Dirección de Protección y servicios Especiales en la especialidad de infancia y adolescencia.	SI	La contratista asistió a mesas de trabajo con el grupo de psicometría del Área de Desarrollo y Evaluación a fin de establecer un plan de trabajo para determinar la línea de tiempo que se tendrá en cuenta en el desarrollo del instrumento.
3	Diseño y validación de material psicométrico que incluya marco teórico, tabla de especificaciones técnicas, diseño de ítems, análisis de jueces expertos, diseño del instrumento, análisis estadísticos y psicométricos, diseño del manual, diseño del aplicativo de calificación y estandarización final del producto.	SI	Esta tarea es secuencia de la actividad No. 2, por lo que la contratista se encuentra realizando la propuesta para el diseño del instrumento.
4	Realizar análisis científicos en materia de psicología y psicometría que permitan orientar la toma de decisiones.	SI	La contratista participo de una reunión efectuada en el Área de Desarrollo y Evaluación, en la que se abordó los temas del desarrollo de los instrumentos psicométricos, dando su aporte en el modelo a seguir para la elaboración de esos instrumentos.
5	Reestructuración de la metodología de levantamiento de perfiles psicológicos para las convocatorias de la Policía Nacional.	SI	La contratista se encuentra adelantando lectura de esta metodología e indagando con otros entes para la elaboración del producto final.
6	Asesoría a los funcionarios adscritos al Área sobre manejo de bases de datos, programas estadísticos y software psicométricos.	N/A	La contratista en el presente periodo no realizo asesorías, teniendo en cuenta que estas se irán adelantando en el transcurso de se vayan adelantando el desarrollo de los instrumentos de evaluación previsto dentro del contrato.
7	Guardar la confidencialidad de la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o que por un tercero se cause a la administración.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
8	Entregar un informe mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones y las actividades desarrolladas durante la ejecución al supervisor del contrato.	SI	La contratista realizo entrega en medio físico del informe ejecutivo de las actividades efectuadas del presente mes.
9	Prestar los servicios profesionales requeridos, de acuerdo con el objeto del contrato, en la Policía Nacional – Dirección de Incorporación Área de Desarrollo y Evaluación.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
10	El contratista se comprometerá a mantener completa reserva y la más estricta confidencialidad respecto a la información que se maneje del proceso, asuntos propios y de los aspirantes, y de cualquier tercera parte que puedan llegar a su conocimiento, como profesional no proporcionará información a ninguna persona u	SI	C La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.

	organismo relativa a los anteriores aspectos a menos que la Dirección de Incorporación lo autorice por escrito a hacerlo.		
11	El contratista deberá cumplir mensualmente con los pagos correspondientes a pensión y salud con el fin de generar de manera oportuna las cuentas de cobro para ser entregadas al Área Logística y Financiera de la Dirección de Incorporación.	SI	La contratista realizo la entrega de la planilla de afiliación de EPS y pensión (Planilla No. 1079781897). No cancela por concepto de pensión, toda vez que ya me encuentro pensionada.
12	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el anexo obligaciones del contratista.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
13	El contratista deberá Consultar sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext. De lo anterior deberá certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
14	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación. Así mismo deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
15	El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
16	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario **"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".**	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
17	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario **"SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".**	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.

18	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.** Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad, éste permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario **"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"**	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
2	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en matera de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
3	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
4	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
5	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnostico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
6	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes medico ocupaciones y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
7	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
8	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
9	De acuerdo a la Resolución No. 4927 de 2016 Ministerio de Trabajo "por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", entregara el certificado de capacitación virtual gratuita con la intensidad de (50) horas, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Articulo 2, el ítem 2. Los trabajadores dependientes e independientes, incluidos los contratistas y subcontratistas de prestación de servicios.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CINTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papeles"	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.

	(Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).		
2	Aplicar las buenas practicas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
3	El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución Nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución Nro. 668 de 2016", sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones articulo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo del 23 de enero al 22 de febrero de 2026, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos. Radicado GS-2026-002181-DINCO de fecha 23 de febrero de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma _____

Mayor ANGÉLICA MORA ORTEGA
Jefe Área Desarrollo y Evaluación
Supervisor Contrato No. 106-7-10015-26
Correo electrónico: dinco.ardev@policia.gov.co
No. Celular: 3003115396

Bogotá D.C; 23 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO No. 01

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
NIT 901.806.943-9

DEBE A:

BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO
C.C No. 28.814.974 de Líbano

No responsable de IVA

LA SUMA DE: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000,00) moneda legal colombiana, excluido IVA

POR CONCEPTO DE: *Pago No 01 de 11 pagos,* en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales No. 106-7-10015-26 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO CON DOCTORADO EN PSICOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS DE DATOS Y EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, labor que se llevó a cabo en el periodo del 23/01/2026 al 22/02/2026.

Por favor consignar en la cuenta bancaria indicada en mi contrato de prestación de servicios profesionales (Cuenta de Ahorros No. 19343239788 del Banco Bancolombia).

Atentamente,

BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO
C.C No. 28.814.974 de Líbano
Correo: blavendanop@yahoo.com
Celular: 3208402355

Visado:

Mayor **ANGÉLICA MORA ORTEGA**
Supervisora contrato No. 106-7-10015-26

Bogotá D.C; 23 de febrero de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Transversal 33 No. 47 A- 35 SUR Fátima
Bogotá D.C

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE COBRO No. 01

Yo BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO identificada con cédula de ciudadanía No. 28.814.974 expedida en Líbano., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (_X__) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Incorporación aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI (___) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta; razón por la cual solicito la Dirección de Incorporación aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro:

SI (__) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 11%
3. compras personas naturales 2.5%

(Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)

NO (X) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente,

BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO
C.C No. 28.814.974 de Líbano
Correo: blavendanop@yahoo.com
Celular: 3208402355

Bogotá D.C; 23 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Yo, BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO identificada con cédula de ciudadanía No. 28.814.974 de Líbano, bajo la gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el decreto 2271 del 18 de junio de 2009. Artículo 4 Parágrafo 1, certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensión, efectuado mediante planilla PILA que se relaciona más adelante, corresponde a los ingresos provenientes del desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 106-7-10015-26 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO CON DOCTORADO EN PSICOLOGÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS DE DATOS Y EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, suscrito con la Dirección de Incorporación.

DETALLES DE LA PLANILLA PILA:

Numero de Planilla: 1079781897

Periodo cotizado: enero de 2026

Valor cotizado y pagado pensión: $ 0, la contratista anexo el certificado de Protección donde consta que es pensionada por vejez desde el día 06 de septiembre de 2016.

Valor cotizado y pagado salud: $ 58.400

Atentamente,

BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO
C.C No. 28.814.974 de Líbano
Correo: blavendanop@yahoo.com
Celular: 3208402355

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-19, 09:22:04 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079781897

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823912306

PAGADO 19/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO		
Documento	CC28814974	**Dirección**	CR 14 #47 - 39 APTO 202
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3208402355
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 28814974	BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO	03	02	X																0	0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 466.908	$ 58.400	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 466.908	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400	$ 100	$ 58.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO** identificado(a) con **CC** número **28.814.974**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **06 de septiembre de 2016**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de febrero de 2026

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **482 33 64** - Medellín **510 90 99** - Cali **386 00 80**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** o llámanos desde tu computador desde
cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**
o escríbenos a través de WhatsApp: **+57 310 220 55 75**

2026021013200

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236669848

(415)7707212489984(8020) 000014123666984 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 8 1 4 9 7 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	28814974

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Líbano 4 1 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVENDAÑO	PRIETO	BERTHA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV CARACAS 47 39 AP 202 TO A

42. Correo electrónico: blavendanop@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	3 1 0 3 2 0 5 3 6 5	3 2 0 8 4 0 2 3 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 7 0 1 0 1	7 0 2 0	2 0 1 0 0 1 2 0	8 5 6 0 /		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO COPIADO POR CSTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/02/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 28814974	BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 14 47 39 AP 202 Teléfonos: 3208402355

Dirección electrónica: blavendanop@yahoo.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70202 - Actividades de gestión en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2: 8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Certificación
Bancaria

Miércoles, 18 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que BERTHA LUCIA AVENDAÑO PRIETO identificado(a) con CC 28814974, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	19343239788	2008-07-23	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co